

ANEXO

Convocatoria: Orden de 19 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Secretaria de Director general. Secretaría General Técnica. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Madrid. Nivel: 14.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: García Nido, María Nieves. Número de Registro de Personal: 138206602 A6032. Grupo: D. Cuerpo o escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

21158 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pon fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

ESPECIALIDAD: SANIDAD Y CONSUMO

Turno: Libre

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal. Especialidad: 0535682924 A 6000. Especialidad de Sanidad y Consumo. Apellidos y nombre: Jiménez Pajares, María Soledad. Fecha de nacimiento: 29 de octubre de 1957. Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de Destino: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Microbiología (*). Puesto de trabajo. Provincia. Localidad: Técnico Superior Facultativo y Especialista. Madrid. Madrid. Nivel del complemento de destino. Complemento específico: 22. 930.264 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal. Especialidad: 3351291302 A 6000. Especialidad de Sanidad y Consumo. Apellidos y nombre: Ordaz Castillo, María Elena. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1970. Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de Destino: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Sanidad Ambiental (*). Puesto de trabajo. Provincia. Localidad: Técnico Superior Facultativo y Especialista. Madrid. Madrid. Nivel del complemento de destino. Complemento específico: 22. 930.264 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de Registro de Personal. Especialidad: 5140642946 A 6000. Especialidad de Sanidad y Consumo. Apellidos y nombre: Bellido Samaniego, Beatriz C. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1971. Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de Destino: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. S. G. de Laboratorios y Servicios en Salud Pública (*). Puesto de trabajo. Provincia. Localidad: Técnico Superior Facultativo y Especialista. Madrid. Madrid. Nivel del complemento de destino. Complemento específico: 22. 930.264 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de Registro de Personal. Especialidad: 0536003302 A 6000. Especialidad de Sanidad y Consumo. Apellidos y nombre: Damián Moreno, Francisco J. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1959. Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de Destino: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Escuela Nacional de Sanidad. Puesto de trabajo. Provincia. Localidad: Técnico Superior Facultativo y Especialista. Madrid. Madrid. Nivel del complemento de destino. Complemento específico: 22. 930.264 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 5. Número de Registro de Personal. Especialidad: 0309603446 A 6000. Especialidad de Sanidad y Consumo. Apellidos y nombre: Aragonés Sanz, María Nuria. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1967. Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de Destino: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología. Puesto de trabajo. Provincia. Localidad: Técnico Superior Facultativo y Especialista. Madrid. Madrid. Nivel del complemento de destino. Complemento específico: 22. 930.264 pesetas.

Nota: Los puestos de trabajo señalados con (*) tienen la residencia en Majadahonda.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21159 *ORDEN de 13 de noviembre de 2000 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden de 31 de enero de 2000 se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la citada Escala, que fueron convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14). Asimismo, fue nombrada funcionaria en prácticas doña Beatriz Pérez Gómez, que, habiendo superado la fase de oposición de la convocatoria anterior (Orden de 1 de diciembre de 1998), no realizó el curso selectivo correspondiente por causa de fuerza mayor.

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 9.2 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala a los aspirantes que lo han superado, de acuerdo con lo indicado en la base 9.5 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación final obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas o Subdelegado del Gobierno de la provincia que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos a que se refiere el artículo 29.2, 3 a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1, a), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmos. Sres. Secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria, Director general del INSALUD, Director general del INSS e Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino adjudicado			
			C. directivo	Provincia	Localidad	Puesto
1	2542790457 A6449	Tapiador Sanjuán, María José.	Insalud A. I. Capital.	Teruel.	Teruel.	Inspector médico.
2	0937328002 A6449	García Rogada, Ana Isabel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Asturias.	Oviedo.	Médico evaluador.
3	1772398935 A6449	Sanz Sebastián, Cristina.	Insalud A. I. Capital I.	Guadalajara.	Guadalajara.	Inspector médico.
4	0976226157 A6449	Sánchez Núñez, María Luisa.	Insalud A. I. Gijón II.	Asturias.	Gijón.	Inspector médico.
5	0721831235 A6449	García Álvarez, Ana María.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Madrid.	Madrid.	Médico evaluador.
6	2416080102 A6449	García Esteban, Emilio.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Granada.	Granada.	Médico evaluador.
7	2513579457 A6449	Agulló Alcober, José Antonio.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Soria.	Soria.	Médico evaluador.
8	1171114224 A6449	Domínguez Rodríguez, Justa.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Zamora.	Zamora.	Médico evaluador.
9	0080726913 A6449	Gómez Galligo, Ana María.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Madrid.	Madrid.	Médico evaluador.
10	1600490946 A6449	Royo Fuentes, María Julia.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Guadalajara.	Guadalajara.	Médico evaluador.
11	1801127635 A6449	Bitrian Lardies, Ángel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Burgos.	Burgos.	Médico evaluador.
12	7149894946 A6449	Capellán Martínez, María Paz.	Insalud A. I. Capital II.	León.	León.	Inspector médico.
13	0383936813 A6449	Vázquez Martín, Raquel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Madrid.	Madrid.	Médico evaluador.
14	0069641602 A6449	Bayle Bastos, Francisca.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Alicante.	Alicante.	Médico evaluador.
15	0975532457 A6449	Rodríguez Gallego, María Begoña.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Málaga.	Málaga.	Médico evaluador.
16	1679445346 A6449	Gallego Elvira, María Asunción.	Insalud A. I. Calahorra.	La Rioja.	Calahorra.	Jefe Área Inspección.
17	2531714724 A6449	De la Fuente Madero, José Luis.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Málaga.	Málaga.	Médico evaluador.
18	1945270457 A6449	Ferrer Cervera, Josefina.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Madrid.	Madrid.	Médico evaluador.
19	5083207724 A6449	Lampreave Márquez, José Luis.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Madrid.	Madrid.	Médico evaluador.
20	1374049013 A6449	Solana García, Josefina.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Asturias.	Oviedo.	Médico evaluador.
21	1058371968 A6449	Alonso Prieto, María Victoria.	Insalud A. I. Arriondas.	Asturias.	Arriondas.	Jefe Área Inspección.
22	0880637913 A6449	García Guerrero, Marta.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Cáceres.	Cáceres.	Médico evaluador.
23	0935425846 A6449	Rodríguez Soto, Roberto Ramón.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Asturias.	Oviedo.	Médico evaluador.
24	7315161446 A6449	Sanjuán Oliver, María Teresa.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Navarra.	Pamplona.	Médico evaluador.
25	0039133502 A6449	Adau Cristóbal, Juan Carlos.	Insalud A. I. Capital I.	Toledo.	Toledo.	Inspector médico.
26	5072435202 A6449	Novillo-Fertrell Vázquez, Paloma.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Toledo.	Toledo.	Médico evaluador.

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino adjudicado			
			C. directivo	Provincia	Localidad	Puesto
27	1799477257 A6449	De Navascués Gasca, Luis.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Médico evaluador.
28	0937858568 A6449	Pérez-Bustamante Ilander, Raquel Ana.	Insalud A. I. Capital II.	Valladolid.	Valladolid.	Inspector médico.
29	0938811746 A6449	Jiménez Blanco, Aida.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Asturias.	Oviedo.	Médico evaluador.
30	7141361946 A6449	Fernández Gordón, Santiago.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	León.	León.	Médico evaluador.
31	1084319713 A6449	García Conde, Jesús.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	León.	León.	Médico evaluador.
32	2645467968 A6449	Martín Roncero, Alicia.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Cuenca.	Cuenca.	Médico evaluador.
33	0083796046 A6449	Sanz de León, Olga María.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Valencia.	Valencia.	Médico evaluador.
34	5190491824 A6449	Cristóbal Alonso, María Ángeles.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico evaluador.
35	5006385968 A6449	Sánchez Lozano, Ana Mercedes.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Murcia.	Murcia.	Médico evaluador.
36	5135520935 A6449	Peinado Vallejo, María Luisa.	Insalud A. I. Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.	Jefe Área Inspección.
37	1653145535 A6449	Aparicio Pérez, María Isabel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Palencia.	Palencia.	Médico evaluador.
38	0082150713 A6449	García Carreras, María Carmen.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Burgos.	Burgos.	Médico evaluador.
39	1652125046 A6449	Miró Seoane, Raúl.	Insalud A. I. Capital.	Albacete.	Albacete.	Inspector médico.
40	5135897757 A6449	Cea Martín, María Victoria.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	A Coruña.	A Coruña.	Médico evaluador.
41	0285591346 A6449	Herreros Portoles, Gemma.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Valencia.	Valencia.	Médico evaluador.
42	0810110446 A6449	Fernández Gómez, Eduardo José.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Málaga.	Málaga.	Médico evaluador.
43	0754011857 A6449	Ruescas Moreno, María Dolores.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico evaluador.
44	0344438357 A6449	Sánchez Galán, Luis.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico evaluador.
45	0927282268 A6449	Olalla García, María Teresa.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico evaluador.
46	0512663424 A6449	Vivancos Torrejón, Ramón Fernando.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Médico evaluador.
47	0078696913 A6449	Aznar Nieto, José Antonio.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Pontevedra.	Vigo.	Médico evaluador.
48	0897001557 A6449	Pérez Gómez, Beatriz.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Vizcaya.	Bilbao.	Médico evaluador.
49	4429441068 A6449	Navas Acien, Ana.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Vizcaya.	Bilbao.	Médico evaluador.
50	5007627913 A6449	Baides Gonzalvo, María del Pilar.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Pontevedra.	Vigo.	Médico evaluador.
51	2856404013 A6449	Vázquez Martínez, María del Carmen.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Lugo.	Lugo.	Médico evaluador.

21160 ORDEN de 17 de noviembre de 2000 por la que se dispone el cese de doña María Ángeles Viladrich García-Donas como Oficial Mayor del Departamento.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese de doña María Ángeles Viladrich García-Donas, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Oficial Mayor del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 2000.

VILLALOBOS TALERO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

21161 ORDEN de 6 de noviembre de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el

artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Este Departamento de Justicia ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Agentes nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que